



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
25 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de Comercio y Desarrollo
Grupo Intergubernamental de Expertos
en Derecho y Política de la Competencia
13º período de sesiones
Ginebra, 8 a 12 de julio de 2013
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3.
 - a) Consultas y conversaciones relativas a los exámenes entre homólogos sobre derecho y política de la competencia, examen de la Ley tipo de defensa de la competencia y estudios relacionados con las disposiciones del Conjunto de Principios y Normas;
 - b) Programa de trabajo, incluida la eficacia de las actividades de fomento de la capacidad y de la asistencia técnica que se presta a organismos reguladores de la competencia creados recientemente;
 - c) Consultas y conversaciones relativas a la revisión de las Directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor, incluido el futuro programa de trabajo sobre la relación entre las políticas de competencia y de protección del consumidor.
4. Programa provisional del 14º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.
5. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 15 de mayo de 2013.

II. Anotaciones

Tema 1

Elección de la Mesa

1. El Grupo Intergubernamental de Expertos elegirá un Presidente y un Vicepresidente Relator.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El Grupo Intergubernamental de Expertos podrá, si lo estima conveniente, aprobar el programa provisional presentado en la sección I.

3. Se propone que la primera sesión plenaria, que comenzará el lunes 8 de julio de 2013 a las 10.00 horas, se dedique a las cuestiones de procedimiento (temas 1 y 2 del programa provisional) y a las declaraciones introductorias. La sesión plenaria de clausura se celebrará el viernes 12 de julio de 2013. Debido a la brevedad del período de sesiones, se autorizará al Vicepresidente-Relator a redactar el informe final después de la clausura.

4. Esto permitirá dedicar las sesiones restantes, desde la tarde del 8 de julio hasta la mañana del 11 de julio, a los temas 3 a) y b) del programa provisional. Las consultas sobre el tema 3 c) darán comienzo en la tarde del jueves 11 de julio. El informe del Grupo Intergubernamental de Expertos incluirá un resumen de las consultas sobre todos los temas del programa provisional. Si es necesario, la aprobación del informe podría aplazarse hasta la última hora de la tarde del 12 de julio para poder celebrar una sesión oficiosa de trabajo.

Tema 3 a)

Consultas y conversaciones relativas a los exámenes entre homólogos sobre derecho y política de la competencia, examen de la Ley tipo de defensa de la competencia y estudios relacionados con las disposiciones del Conjunto de Principios y Normas

5. En su sesión plenaria de clausura, el jueves 12 de julio de 2012, el Grupo Intergubernamental de Expertos, en su 12º período de sesiones, aprobó un informe sobre dicho período y las conclusiones convenidas (que figuran en el documento TD/B/C.I/CLP/18). El Grupo Intergubernamental de Expertos decidió, en el párrafo 6 de las conclusiones convenidas del informe, que en su 13º período de sesiones examinaría las cuestiones siguientes:

- a) Los efectos de los cárteles en los pobres;
- b) El establecimiento de prioridades y la asignación de recursos para aumentar la eficacia de los organismos;
- c) Las modalidades y los procedimientos de cooperación internacional en los asuntos de competencia que afectan a más de un país;
- d) Los exámenes voluntarios entre homólogos del derecho y la política de la competencia de los países interesados.

6. En su 12º período de sesiones, el Grupo Intergubernamental de Expertos pidió asimismo a la secretaría de la UNCTAD que preparara, para su consideración, un examen actualizado de las actividades de fomento de la capacidad y asistencia técnica, teniendo en cuenta la información que se recibiera de los Estados miembros. Para facilitar el debate sobre los temas a), b) y c) enunciados en el párrafo 5, la secretaría ha preparado informes sobre los efectos de los cárteles en los pobres (TD/B/C.I/CLP/24), el establecimiento de prioridades y la asignación de recursos para aumentar la eficacia de los organismos

(TD/B/C.I/CLP/20) y las modalidades y los procedimientos de cooperación internacional en los asuntos de competencia que afectan a más de un país (TD/B/C.I/CLP/21).

7. Habida cuenta de que la Reunión especial de expertos sobre protección del consumidor se celebrará en el marco del 13° período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos y de que también se pidió a la secretaría que elaborase una propuesta de revisión de las Directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor, la secretaría ha preparado un informe sobre la aplicación de esas Directrices (TD/B/C.I/CLP/23) que se examinará el jueves 11 de julio por la tarde y el viernes 12 de julio. Las respuestas al cuestionario de la UNCTAD sobre la revisión de las Directrices de las Naciones Unidas se distribuirán en la sala como documento de sesión y estarán disponibles en línea en el sitio web de la UNCTAD (TD/B/C.I/CLP/CRP.1).

Resultado previsto de las mesas redondas

8. Los debates sobre estos temas, que incluirán exposiciones a cargo de expertos, de entidades internacionales y regionales y de representantes del sector privado y de la sociedad civil, permitirán definir directrices y métodos para incorporar las experiencias en las actividades de fomento de la capacidad de los organismos reguladores de la competencia pertinentes en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

9. Además, con arreglo al párrafo 8 d) de la resolución aprobada en la Sexta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, la Conferencia decidió que el Grupo Intergubernamental de Expertos siguiera realizando exámenes voluntarios entre homólogos del derecho y la política de la competencia de un Estado miembro o de agrupaciones regionales de Estados en períodos de sesiones futuros del Grupo Intergubernamental de Expertos (véase TD/RBP/CONF.7/11). En consecuencia y con arreglo al subtema d) del tema 3 a) del programa provisional, el Grupo Intergubernamental de Expertos realizará tres exámenes voluntarios entre homólogos de la política de la competencia de Nicaragua, el Pakistán y Ucrania. De conformidad con la práctica anterior, la secretaría ha preparado los siguientes informes y, a fin de facilitar los debates, los correspondientes resúmenes:

a) El texto íntegro del informe del examen entre homólogos de Nicaragua (UNCTAD/DITC/CLP/2013/2). El informe se publicará únicamente en español e inglés. Se preparará un resumen del documento en todos los idiomas de las Naciones Unidas (UNCTAD/DITC/CLP/2013/2 (Overview)).

b) El texto íntegro del informe del examen entre homólogos del Pakistán (UNCTAD/DITC/CLP/2013/4). El informe se publicará únicamente en inglés. Se preparará un resumen del documento en todos los idiomas de las Naciones Unidas (UNCTAD/DITC/CLP/2013/4 (Overview)).

c) El texto íntegro del informe del examen entre homólogos de Ucrania (UNCTAD/DITC/CLP/2013/3). El informe se publicará únicamente en inglés y ucraniano. Se preparará un resumen del documento en todos los idiomas de las Naciones Unidas (UNCTAD/DITC/CLP/2013/3 (Overview)).

10. Se invita a los expertos a hacer una exposición oral acompañada de un breve documento sobre los temas mencionados y sobre los tres exámenes entre homólogos de Nicaragua, el Pakistán y Ucrania. Se invita a los países que deseen celebrar consultas sobre otros temas a que lo comuniquen a la secretaría a más tardar el 15 de mayo de 2013, a fin de que todos los participantes puedan prepararse para las consultas.

11. Además, se pidió a la secretaría que preparara, en consulta con otras organizaciones y otros proveedores, una reseña de las actividades de cooperación técnica, con el objeto de fortalecer su capacidad de prestar asistencia técnica para el fomento de la capacidad en el ámbito del derecho y la política de la competencia. En consecuencia, la secretaría ha preparado un documento sobre las actividades de fomento de la capacidad y los exámenes voluntarios entre homólogos de la UNCTAD como instrumento de fomento de la capacidad (TD/B/C.I/CLP/22). La nota se centra en las experiencias y enseñanzas adquiridas hasta ahora a través de los exámenes voluntarios entre homólogos.

12. En la resolución aprobada por la Conferencia que se ha mencionado también se pedía a la secretaría que siguiera publicando, como documentos fuera del período de sesiones, nuevos números del Manual de Legislación sobre la Competencia con comentarios sobre la legislación nacional de la competencia que sirvieran de base para una nueva revisión y actualización de la Ley tipo de defensa de la competencia y que los incorporara en el sitio web de la UNCTAD. La versión actualizada del Manual se presenta como *Handbook on Competition Legislation: Consolidated Report, 2001-2012* (UNCTAD/DITC/CLP/2012/2, CD-ROM; <http://unctad.org/en/Pages/DITC/CompetitionLaw/National-Competition-Legislation.aspx>). El *UNCTAD Guidebook on Competition Systems*, que es una versión ampliada del *Directory of Competition Authorities*, puede consultarse en el sitio web de la UNCTAD sobre competencia (<http://unctad.org/en/Pages/DITC/CompetitionLaw/Directory-of-Competition-Authorities.aspx>).

Tema 3 b)

Programa de trabajo, incluida la eficacia de las actividades de fomento de la capacidad y de la asistencia técnica que se presta a organismos reguladores de la competencia creados recientemente

13. En relación con este tema, se espera que el Grupo Intergubernamental de Expertos oriente a la secretaría de la UNCTAD sobre nuevas actividades que podrían realizarse en la esfera del derecho y la política de la competencia. Para facilitar la labor, los expertos tendrán ante sí una nota sobre las actividades de fomento de la capacidad y los exámenes voluntarios entre homólogos de la UNCTAD como instrumento de fomento de la capacidad (TD/B/C.I/CLP/22), en la que se examinan las enseñanzas extraídas de los exámenes entre homólogos realizados en el marco del Grupo Intergubernamental de Expertos en los últimos cuatro años y se evalúan la aplicación de las recomendaciones de los exámenes entre homólogos y sus efectos en los organismos reguladores de la competencia beneficiarios. Sobre la base de la nota, los expertos analizarán el modo de perfeccionar el proceso de examen entre homólogos y ayudar a los países en desarrollo a aplicar las recomendaciones. Además, se invita a los donantes y beneficiarios a que analicen el tipo y la cantidad de asistencia técnica prestada, así como las necesidades de los nuevos organismos encargados de la competencia, para facilitar la búsqueda de los recursos financieros y técnicos disponibles y necesarios para la ejecución de los programas de asistencia técnica y fomento de la capacidad.

Tema 3 c)

Consultas y conversaciones relativas a la revisión de las Directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor, incluido el futuro programa de trabajo sobre la relación entre las políticas de competencia y de protección del consumidor

14. En relación con este tema, se espera que el Grupo Intergubernamental de Expertos oriente a la secretaría de la UNCTAD sobre nuevas actividades que podrían realizarse para llevar a cabo la revisión de las Directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor. A fin de facilitar la labor, los expertos tendrán ante sí un documento sobre la aplicación de esas Directrices (TD/B/C.I/CLP/23), que se basa en un amplio cuestionario

enviado a todos los Estados miembros, la secretaría de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Banco Mundial, Consumer International y otras organizaciones de consumidores. El cuestionario se envió también a diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. En el informe se evalúan la utilización de las Directrices de las Naciones Unidas por los Estados miembros y su validez, y se definen áreas que podrían revisarse o ampliarse. Sobre la base del informe, los expertos analizarán la labor posterior requerida para revisar las Directrices de las Naciones Unidas y el proceso para introducir la revisión.

Tema 4

Programa provisional del 14º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia

14. Está previsto que el Grupo Intergubernamental de Expertos apruebe el programa provisional de su próximo período de sesiones.

Tema 5

Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia

15. El Grupo Intergubernamental de Expertos aprobará un informe consolidado que abarcará las consultas sobre cuestiones relativas a la competencia y la revisión de las Directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor, y lo presentará a la Comisión de Comercio y Desarrollo. El informe y sus anexos se presentarán también a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Aporte de los expertos

Se alienta a los expertos a que presenten documentos breves (de unas cinco páginas) como contribución a la labor de la reunión. Los documentos deben presentarse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión y se distribuirán en la sala de reuniones en el idioma y la forma en que se reciban. También se publicarán en el sitio web de la UNCTAD.

Para obtener más información, sírvanse dirigirse a:

Sr. Hassan Qaqaya, Jefe
Subdivisión de Derecho y Política de la Competencia
División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos
UNCTAD
hassan.qaqaya@unctad.org
Tel: +41 22 917 5494
Fax: +41 22 917 0247

Sra. Jacqueline Bouvier, Auxiliar de equipo
Subdivisión del Derecho de la Competencia y Políticas de Protección del Consumidor
División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos
UNCTAD
jacqueline.bouvier@unctad.org
Tel: +41 22 917 5404
Fax: +41 22 917 0247

Anexo

**Proyecto de programa de trabajo del 13° período de sesiones el Grupo Intergubernamental de Expertos
Palacio de las Naciones, Edificio E, Sala XVIII**

<i>Lunes</i> 8 de julio de 2013	<i>Martes</i> 9 de julio de 2013	<i>Miércoles</i> 10 de julio de 2013	<i>Jueves</i> 11 de julio de 2013	<i>Viernes</i> 12 de julio de 2013
	<i>(10.00 a 13.00 horas)</i>	<i>(10.00 a 13.00 horas)</i>	<i>(10.00 a 13.00 horas)</i>	<i>(10.00 a 13.00 horas)</i>
Apertura de la reunión Declaración del Sr. Supachai Panitchpakdi, Secretario General de la UNCTAD	Mesa redonda sobre: Los efectos de los cárteles en los pobres	Mesa redonda sobre: Las modalidades y los procedimientos de cooperación internacional en los asuntos de competencia que afectan a más de un país	Apertura de la Reunión especial de expertos sobre protección del consumidor: Revisión de las Directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor (UNGCP)	Consultas sobre la revisión de las UNGCP <i>(continuación)</i>
Tema 1: Elección de la Mesa			Examen del informe de la secretaría sobre la situación en cuanto a la aplicación de las UNGCP	Conclusiones convenidas
Tema 2: Aprobación del programa y organización de los trabajos				
Tema 3: Exposición de la secretaría				
Mesa redonda sobre: El establecimiento de prioridades y la asignación de recursos para aumentar la eficacia de los organismos				

<i>Lunes</i> 8 de julio de 2013	<i>Martes</i> 9 de julio de 2013	<i>Miércoles</i> 10 de julio de 2013	<i>Jueves</i> 11 de julio de 2013	<i>Viernes</i> 12 de julio de 2013
<i>(15.00 a 18.00 horas)</i>	<i>(15.00 a 18.00 horas)</i>	<i>(15.00 a 18.00 horas)</i>	<i>(15.00 a 18.00 horas)</i>	<i>(15.00 a 18.00 horas)</i>
Examen entre homólogos del Pakistán	Examen entre homólogos de Ucrania	Examen entre homólogos de Nicaragua	Consultas sobre la revisión de las UNGCP	Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia
Sesión I	Sesión I	Sesión I		Conclusiones convenidas
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del informe del país • Observaciones de las delegaciones • Preguntas y respuestas 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del informe del país • Observaciones de las delegaciones • Preguntas y respuestas 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del informe del país • Observaciones de las delegaciones • Preguntas y respuestas 		
Sesión II	Sesión II	Sesión II		
Sesión interactiva sobre determinadas cuestiones contenidas en el informe sobre el examen entre homólogos y cuestiones sobre las que los tres países tal vez deseen pedir aclaraciones	Sesión interactiva sobre determinadas cuestiones contenidas en el informe sobre el examen entre homólogos y cuestiones sobre las que los tres países tal vez deseen pedir aclaraciones	Sesión interactiva sobre determinadas cuestiones contenidas en el informe sobre el examen entre homólogos y cuestiones sobre las que los tres países tal vez deseen pedir aclaraciones		



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
3 de julio de 2013
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de Comercio y Desarrollo
Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho
y Política de la Competencia
13º período de sesiones
Ginebra, 8 a 10 de julio de 2013
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

Corrección

1. Anotación en la esquina izquierda

La anotación en la esquina izquierda del documento TD/B/C.I/CLP/19 *debe ser* la que figura en esta corrección.

2. Página 1, párrafo 3 c)

Suprimase Consultas y conversaciones relativas a la revisión de las Directrices de las Naciones Unidas para la protección del consumidor, incluido el futuro programa de trabajo sobre la relación entre las políticas de competencia y de protección del consumidor.

3. Página 2, párrafo 3, segunda oración

Donde dice La sesión plenaria de clausura se celebrará el viernes 12 de julio de 2013 *debe decir* La sesión plenaria de clausura se celebrará el miércoles 10 de julio de 2013.

4. Página 2, párrafo 4

Donde dice

4. Esto permitirá dedicar las sesiones restantes, desde la tarde del 8 de julio hasta la mañana del 11 de julio, a los temas 3 a) y b) del programa provisional. Las consultas sobre el tema 3 c) darán comienzo en la tarde del jueves 11 de julio. El informe del Grupo Intergubernamental de Expertos incluirá un resumen de las consultas sobre todos los temas del programa provisional. Si es necesario, la aprobación del informe podría aplazarse hasta la última hora de la tarde del 12 de julio para poder celebrar una sesión oficiosa de trabajo.

Debe decir

4. Esto permitirá dedicar las sesiones restantes, desde la tarde del 8 de julio hasta la mañana del 10 de julio, a los temas sustantivos 3 a) y b) del programa provisional. El

informe del Grupo Intergubernamental de Expertos incluirá un resumen de las consultas sobre todos los temas del programa provisional. Si es necesario, la aprobación del informe podría aplazarse hasta última hora de la tarde del 10 de julio para poder celebrar una sesión oficiosa de trabajo.

5. Párrafo 7

Suprímase el párrafo

6. Párrafo 14

Suprímase el párrafo

7. Anexo

Sustitúyase el anexo por el anexo que figura a continuación.

Anexo

**Proyecto de programa de trabajo del 13º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos
Palacio de las Naciones, Edificio E, Sala XVIII**

<i>Lunes</i> <i>8 de julio de 2013</i>	<i>Martes</i> <i>9 de julio de 2013</i>	<i>Miércoles</i> <i>10 de julio de 2013</i>
<i>(10.00 a 13.00 horas)</i>	<i>(10.00 a 13.00 horas)</i>	<i>(10.00 a 13.00 horas)</i>
Apertura de la reunión	Mesa redonda sobre:	Mesa redonda sobre:
Declaración del Sr. Supachai Panitchpakdi, Secretario General de la UNCTAD	El establecimiento de prioridades y la asignación de recursos para aumentar la eficacia de los organismos	Las modalidades y los procedimientos de cooperación internacional en los asuntos de competencia que afectan a más de un país
Tema 1: Elección de la Mesa		
Tema 2: Aprobación del programa y organización de los trabajos		
Tema 3: Exposición de la secretaría		
Grupo de alto nivel sobre:		
El papel de la competencia en la agenda mundial		
Mesa redonda sobre:		
Los efectos de los cárteles en los pobres		

<i>Lunes</i> <i>8 de julio de 2013</i>	<i>Martes</i> <i>9 de julio de 2013</i>	<i>Miércoles</i> <i>10 de julio de 2013</i>
<i>(15.00 a 18.00 horas)</i>	<i>(15.00 a 18.00 horas)</i>	<i>(15.00 a 18.00 horas)</i>
Examen entre homólogos del Pakistán	Examen entre homólogos de Ucrania	Examen entre homólogos de Nicaragua
Sesión I	Sesión I	Sesión I
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del informe del país • Observaciones de las delegaciones • Preguntas y respuestas 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del informe del país • Observaciones de las delegaciones • Preguntas y respuestas 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del informe del país • Observaciones de las delegaciones • Preguntas y respuestas
Sesión II	Sesión II	Sesión II
Sesión interactiva sobre determinadas cuestiones contenidas en el informe sobre el examen entre homólogos y cuestiones sobre las que el país examinado tal vez desee pedir aclaraciones	Sesión interactiva sobre determinadas cuestiones contenidas en el informe sobre el examen entre homólogos y cuestiones sobre las que el país examinado tal vez desee pedir aclaraciones	Sesión interactiva sobre determinadas cuestiones contenidas en el informe sobre el examen entre homólogos y cuestiones sobre las que el país examinado tal vez desee pedir aclaraciones
		Temas 4 y 5: Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia Conclusiones convenidas